



INFORME FINAL SEGUIMIENTO

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDAD
FÍSICA, DEPORTE Y SALUD**

UNIVERSIDADE DE VIGO

1. Datos del título		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	Máster Universitario en Investigación en Actividad Física, Deporte y Salud	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	ID Verifica	ID Ministerio
	1174/2009	4311039
RAMA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Sociales y Jurídicas	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	Universidade de Vigo	
CENTRO RESPONSABLE	Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S	---	
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	2009/2010	
FECHAS	Acreditación:	06/07/2009
	Modificaciones:	---
	I.F. Seguimiento:	20/07/2012
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	
<p>El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan en el presente informe.</p> <p>MOTIVACIÓN:</p> <p>El resultado del proceso de seguimiento del título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE Y SALUD es NO CONFORME con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimiento de títulos oficiales. 2011"; establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA. Además, tampoco se han encontrado evidencias del cumplimiento de lo establecido en el artículo 26.3 del RD 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio: <i>"Una vez que el Gobierno haya aprobado el carácter oficial del título, el Rector de la Universidad ordenará publicar el plan de estudios en el "Boletín Oficial del Estado" y en el Diario Oficial de la correspondiente comunidad autónoma."</i> Se debe publicar, cuanto antes, el plan de estudios en el BOE.</p> <p>- Información pública:</p> <p>El título cuenta con dos páginas web donde la información, con carácter general se complementa: http://webs.uvigo.es/masde/1011/contacto.htm http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=178.870.0.0.1.0#Cuadro</p> <p>Se han encontrado evidencias de la subsanación, en la web propia del máster, de la denominación del mismo.</p> <p>La Universidad de Vigo debe actualizar, con la mayor brevedad posible, la Normativa de Permanencia, adaptándola a la legislación vigente.</p>		

- Valoración cumplimiento proyecto:

La denominación del Máster verificado y publicado en el RUCT no coincide con la del autoinforme de seguimiento ni con la utilizada en la web para publicitar el máster. Debe corregirse con la mayor brevedad posible la denominación del título, utilizando únicamente la recogida en el RUCT.

El máster presenta una elevadísima tasa de abandono de casi el 38%, cuya justificación es la exigencia de la presencialidad en el mismo, sin embargo no se hace ninguna propuesta de mejora para solucionar este problema. Además, las condiciones para cursar el máster deben ser públicas y accesibles para todos los grupos de interés, la información relacionada con la presencialidad debe ser expuesta de manera clara para conocimiento de todos los alumnos potenciales antes del período de matriculación.

En relación a la justificación de la tasa de abandono aportada por la universidad en el informe de alegaciones, se debe tener en cuenta que la tasa de abandono se debe calcular sobre el número de alumnos matriculados, y según los datos aportados en el autoinforme es de 30 en el último curso. Se debe hacer un seguimiento de la evolución de matriculados reales y abandono, actuando en consecuencia.

- Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones:

Se han recogido las motivaciones del Informe Provisional de Verificación en lugar del Informe Final, en el que no figuraba ninguna recomendación.

2. Información pública		
CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
Descripción del título	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	La información que se ofrece en los dos enlaces webs se complementa, es clara y accesible, pero se recomienda completar la información más relevante del título en la web propia del máster. Se debe publicar la Normativa de Permanencia de la UVIGO.
Justificación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	La información que se ofrece en los dos enlaces webs se complementa, es clara y accesible. Se debe revisar la información que aparece en el segundo enlace revisado referente al apartado de interés académico, científico o profesional ya que nada tiene que ver con el mismo.
Objetivos/Competencias	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	La información que se ofrece en los dos enlaces webs se complementa, es clara y accesible.
Acceso y admisión de estudiantes	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	La información que se ofrece en los dos enlaces webs se complementa, aunque según la justificación aportada a la elevada tasa de abandono, la información aportada antes del período de matrícula es insuficiente o sesgada.
Planificación de las enseñanzas	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	La información que se ofrece en los dos enlaces webs se complementa, es clara y accesible, aunque incoherente con la justificación aportada a la elevada tasa de abandono. La exigencia de la presencialidad no se refleja en las fichas de las materias, donde el porcentaje de presencialidad no es el 100%.
Recursos humanos	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	La información que se ofrece en los dos enlaces webs se complementa, es clara y accesible.

Recursos materiales y servicios	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La información que se ofrece en los dos enlaces webs se complementa, es clara y accesible. Respecto a las aulas de informática se recomienda resolver el problema de los equipos informáticos disponibles, ya que señalan que sólo cuentan con 25 y que los alumnos tienen que trabajar en grupos, la justificación aportada no exime de la resolución de este problema.</p>
Resultados	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Los resultados están accesibles en la web de la universidad, la información propia de cada título debe figurar en la web del centro o del máster.</p>
Sistema de garantía de la calidad	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La información que se ofrece es suficiente.</p>
Calendario de implantación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La información que se ofrece es suficiente.</p>

3. Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones		
CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
Descripción del título	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La denominación del título recogida en el Autoinforme no es la correcta. Se debe utilizar siempre la denominación completa que aparece en el RUCT.</p> <p>Se deben incluir además los datos relacionados con las evidencias a las que se refieren.</p> <p>Se recomienda revisar el apartado de buenas prácticas y propuestas de mejora, ya que lo que se describe como tales son acciones necesarias para cumplir con el criterio de publicidad de la información.</p>
Justificación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La justificación del criterio puede considerarse suficiente pero se recomienda incluir los datos que avalan la valoración que se hace (por ejemplo datos de acceso y matrícula).</p> <p>Las propuestas de mejora y las buenas prácticas son coherentes con la reflexión y justificación realizada.</p>
Objetivos/Competencias	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Se debe aportar información que relacione los objetivos y competencias propuestos con los resultados obtenidos en la titulación (p.e., datos de rendimiento por materias) y que acrediten que tales competencias se alcanzan, favoreciendo un desarrollo satisfactorio de la titulación.</p>
Acceso y admisión de estudiantes	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Se deben emprender acciones de mejora para evitar la elevada tasa de abandono del título.</p> <p>Se sugiere dar más información sobre los criterios de presencialidad que requiere cursar la titulación.</p> <p>La labor de tutorización más que una buena práctica debe considerarse una acción necesaria para un adecuado desarrollo de la titulación.</p> <p>En relación a la justificación de la tasa de abandono aportada por la universidad en el informe de alegaciones, se debe tener en cuenta que la tasa de abandono se debe calcular sobre el número de alumnos matriculados, y según los datos aportados en el autoinforme es de 30 en el último curso. Se debe hacer un seguimiento de la evolución de matriculados reales y abandono, actuando en consecuencia.</p>
Planificación de las enseñanzas	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Existe reflexión sobre el cumplimiento del criterio y se aportan datos para apoyar la validez de los argumentos.</p> <p>Las propuestas de mejora se ajustan a la reflexión realizada previamente y se dirigen a corregir déficits identificados.</p> <p>Se recomienda comprobar que la exigencia de presencialidad, con la que se justifica la elevada tasa de abandono del título sea acorde a los criterios recogidos para cada módulo o materia del plan de estudios.</p>

Recursos humanos	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La justificación del criterio puede considerarse suficiente. Las propuestas de mejora van en línea con la reflexión realizada previamente y tienen como fin potenciar la calidad investigadora de los profesores y de la titulación.</p> <p>Mantener actualizada la página web del título con información completa del personal que participa en el máster más que una buena práctica debería ser valorada como una acción necesaria para el adecuado desarrollo de la titulación.</p>
Recursos materiales y servicios	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La justificación del criterio se considera suficiente.</p>
Resultados	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La justificación que se hace del criterio se completa con la justificación que se aporta en las fichas de cada tasa del apartado 2.2., aunque en este apartado deben recogerse, por lo menos, las desviaciones existentes y sus causas. Por ejemplo debe aportarse una reflexión sobre la desviación de la tasa de abandono respecto a la prevista en la memoria de verificación, y sobre todo, esta justificación debe ir acompañada de una propuesta de mejora.</p> <p>En relación a la justificación de la tasa de abandono aportada por la universidad en el informe de alegaciones, se debe tener en cuenta que la tasa de abandono se debe calcular sobre el número de alumnos matriculados, y según los datos aportados en el autoinforme es de 30 en el último curso. Se debe hacer un seguimiento de la evolución de matriculados reales y abandono, actuando en consecuencia.</p>
Sistema de garantía de la calidad	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La justificación que se hace del criterio se considera adecuada.</p>
Calendario de implantación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La implantación del título se ajusta a la propuesta realizada en la memoria de verificación. Se dispone de procedimientos que garantizan la comunicación con los colectivos interesados.</p>

Observaciones generales:

La titulación debe profundizar en la definición de propuestas de mejora que faciliten la consecución de los objetivos previstos, por ejemplo la tasa de abandono estimada del 10% frente al 38% real.

Cada propuesta de mejora que se formule debe derivarse de un punto débil detectado en el apartado de reflexión.

Santiago de Compostela, 20 de julio de 2012



Fdo.: José Eduardo López Pereira
 Director ACSUG
 Secretario CGIACA